

**CARABINEROS DE CHILE  
CONTRALORIA GENERAL  
DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY**

Santiago, 21 MAR 2018  
RSIP N° 40465

Señor



Presente.

De mi consideración:

El día 12 de febrero del 2018, ingresó al Portal de Información Pública de Carabineros de Chile, solicitud de información, que ingresó con el ID N° AD009W0040465, cuya respuesta fue prorrogada el 12 de marzo del presente año, en que requirió:

La bitácora de viajes de vehículos utilizados para movilizar a los ex Generales Directores de Carabineros. En específico, solicito el detalle diario desde el mes de junio hasta diciembre del 2017.

Sobre el particular, y conforme a los principios de acceso a la información pública de los Órganos de la Administración del Estado, consagrados en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y en la ley N° 20.285, se informa que dentro de los registros institucionales, no existe una bitácora particular, en que consten cada destino a los que se dirijan los vehículos por los cuales consulta, circunstancia que impide atender su presentación.

Saluda a Ud.



**PEDRO A. DUGUETT AROCA**

**Coronel de Carabineros**

**JEFE DEPTO DE INF. PÚBLICA Y LOBBY<sup>1</sup>**

Mccm/75669704



<sup>1</sup> Las atribuciones de quien suscribe la presente para gestionar peticiones de información ley N° 20.285 a nombre del Jefe Superior del Servicio, constan en Resolución Exta. N° 35 de 18.01.2016, que está permanentemente a disposición del público en [http://www.carabineros.cl/transparencia/normativa\\_a7g.html](http://www.carabineros.cl/transparencia/normativa_a7g.html), bajo el título "Resoluciones Exentas".